



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION N° 109/2.026 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2.026 PARA LA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU” PLURIANUAL EJERCICIOS 2.026-2.027, ID 482871, A LAS FIRMAS PAC CONSTRUCCIONES, AGATHA CONSTRUCTORA E INGETEC.-----

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/173/2.026 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 1.305/2.026 I.M. “Por la cual se adjudica a las Empresas PAC CONSTRUCCIONES con RUC N° 607606-8 de Pablo Isaac Armoa Cabrera, AGATHA CONSTRUCTORA con RUC N° 4938004-4 de Rocio Elizabeth Giménez Britz, INGETEC con RUC N° 2372695-4 de Cesar Alberto Palacios González en la Licitación Pública Nacional N° 03/2.026 para la “construcción de pavimento tipo empedrado en accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú” plurianual ejercicios 2.026 – 2.027 ID 482871 y se dispone la suscripción de los Contratos pertinentes, y

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2.026 para la “construcción de pavimento tipo empedrado en accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú” plurianual ejercicios 2.026 – 2.027 ID 482871.-----

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que las Empresas PAC CONSTRUCCIONES, AGATHA CONSTRUCTORA E INGETEC, poseen la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a favor de las mismas, para la “construcción de pavimento tipo empedrado en accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú”, por ende, recomienda adjudicar el Llamado a Licitación Publica Nacional N° 3/2.026 para la “construcción de pavimento tipo empedrado en accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú”, a las Empresas PAC CONSTRUCCIONES, AGATHA CONSTRUCTORA E INGETEC recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 1.305/2.026 I.M.-----

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: “Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7.021/2.022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.....”.-----

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. -----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA N° 18,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2.026 para la “construcción de pavimento tipo empedrado en accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú”, en la modalidad plurianual ejercicios 2.026-2.027 ID 482871 a las siguientes Empresas:

- PAC CONSTRUCCIONES de Pablo Isaac Armoa Cabrera con RUC N° 607606-8 en los Lotes N° 2, 4 y 5 por un monto total de gs. 499.601.008 (cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos un mil ocho guaraníes).-----
- AGATHA CONSTRUCTORA con RUC N° 4938004-4 de Rocio Elizabeth Giménez Britz en el Lote N° 3 por un monto total de gs. 131.773.581 (ciento treinta y un millones setecientos setenta y tres mil quinientos ochenta y un guaraníes).-----
- INGETEC con RUC N° 2372695-4 de Cesar Alberto Palacios González en el Lote N° 1, por un monto total de gs. 196.282.981 (ciento noventa y seis millones doscientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y un guaraníes).-----



Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

Resolución N° 109/2.026 de la Junta Municipal.-----

Art. 2°.- AUTORIZAR al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con las Empresas PAC CONSTRUCCIONES, AGATHA CONSTRUCTORA E INGETEC de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicadas para la construcción de pavimento tipo empedrado en accesos a instituciones educativas del distrito de Minga Guazú.----

Art. 3°.- ANOTAR, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y SEIS.-----



Lic. Ramon Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



José Silguero Medina
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



Minga Guazú, 20 de mayo de 2026

Téngase por resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y

cumplido archivar. -



ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL



DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL